



RESOLUCIÓN No. **320** DE 2022

“Por medio de la cual la Administración Departamental declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-04-04-2021.”

**LA GERENTE TECNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, de conformidad con el Decreto 513 de 2020 modificado por el Decreto 585 de 2020, así como las demás competencias asignadas mediante el manual de contratación, procede a declarar desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-04-04-2021.

**CONSIDERANDO**

1. Que la Secretaría de Hacienda Departamental, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de **“FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA, COMO ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$299.462.500,00), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como la Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que mediante Resolución No. 3502 de fecha 31 de diciembre de 2021, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-04-04-2021 cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA, COMO ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del Proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía y dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades, se presentó el siguiente proponente: **CONSORCIO CULTURA TRIBUTARIA 2022**, sin embargo, el mismo no cumple con las exigencias mínimas establecidas en el pliego de condiciones, situación por la cual los miembros del comité evaluador recomendaron declarar desierto el presente proceso de selección.
7. Que la Gerente de Contratación acoge la recomendación del comité evaluador.



**RESOLUCIÓN No. 320 DE 2022**

"Por medio de la cual la Administración Departamental declara desierto el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-04-04-2021."

8. Que los principios de eficacia y economía que inspiran la contratación pública, pretenden que el proceso de selección conduzca a la adjudicación y en lo posible se evite declararlo desierto. Sin embargo, la Entidad no puede apartarse de los criterios señalados en la convocatoria pública y en la normatividad vigente.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTO el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-04-04-2021 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA, COMO ESTRATEGIA PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese el presente acto administrativo de conformidad con el artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los

**09 FEB 2022**

**HELKA GISELA MEDINA ROJAS**  
Gerente de Contratación

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyecto:	Angie Stephanie Linares	Profesional de apoyo	
Digitó:	Angie Stephanie Linares	Profesional de apoyo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	Helka Gisela Medina Rojas	Gerente de Contratación	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Helka Gisela Medina Rojas	Gerente de Contratación	
Revisó Aspectos Jurídicos.	Angie Stephanie Linares	Profesional de apoyo	
Revisó Aspectos Financieros.	Yolanda Herrera Cáceres	Profesional de apoyo	